



Instructivo de comunicación y acompañamiento virtual entre docentes, padres, madres y apoderados(as)

Estimados/as padres, madres y apoderados/as, entendiendo la nueva forma de trabajo a distancia, el uso diario de la tecnología y los medios utilizados para estar en contacto con cada uno(a) de ustedes con los(as) profesores(as), se han elaborado diversos procedimientos que debemos manejar y recordar al tener contacto vía online.

Disposiciones Generales

1.- Horarios para interactuar

El horario de interacción entre profesores(as) y apoderados(as) será hasta las 17:00 horas siempre y cuando el docente no esté frente a curso, de lunes a viernes, salvo situaciones excepcionales de emergencia que deben ser siempre agendadas a través de correo electrónico.

2.-Para el desarrollo adecuado en reuniones individuales o de curso:

- a) Padres, madres y apoderados/as deberán cumplir con el horario de citación.
- b) Los padres, madres y apoderados(as) deberán obligatoriamente ingresar a las reuniones online con la **cámara encendida** e identificándose en la plataforma utilizada con el **nombre y primer apellido del estudiante**.
- c) Respetar turnos al momento de solicitar la palabra utilizando la herramienta dispuesta en la plataforma empleada para ello.
- d) Mantener en **silencio su audio (micrófono)** y solo activarlo al ser otorgada la palabra por el(la) docente.
- e) Respetar la opinión de todos(as) los(as) participantes, cumpliendo así con las normas de una **adecuada convivencia**, establecidas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- f) Prohibición de difundir o publicar en cualquier medio o red social grabaciones, imágenes o cualquier material que haya sido expuesto en reunión, que no sea autorizado por el(la) docente.
- g) El(la) docente podrá desactivar el micrófono de un participante, que incumpla con las normas de una adecuada convivencia.

Equipo Directivo

Santiago, 2 de marzo 2021